



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDÍA / 2011**

**DECRETO N° 2638 /**

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE LA  
OBRA "CONSTRUCCION TECHADO  
MULTICANCHA LICEO POLITECNICO  
CARAMPANGUE, COMUNA DE ARAUCO"  
AL SR. JUAN PABLO MATUS HERRERA.**  
-----

**ARAUCO, 22 de Agosto de 2011.-**

**VISTOS:**

- a) El Documento N° 04/000298 de fecha 07 de Abril de 2011, del Subsecretario de Educación al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual informa lista de Proyectos PMU a financiar con cargo a recursos de FIE 2011.
- b) La Resolución Exenta N° 4105/2011 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, de fecha 17 de Junio de 2011, mediante el cual Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia (E84849/2011).
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.023 de fecha 05 de Julio de 2011, mediante el cual Aprueba Bases de la Licitación Pública, "Construcción Techado Multicancha Liceo Politécnico Carampangue, Comuna de Arauco".
- d) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 18 de Julio de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público.
- e) La Oferta presentada por la Empresa JM Servicios Industriales Limitada, para la ejecución de la Obra "Construcción Techado Multicancha Liceo Politécnico Carampangue, Comuna de Arauco".
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2.413 de fecha 29 de Julio de 2011, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa JM Servicios Industriales Limitada, para la ejecución de la Obra "Construcción Techado Multicancha Liceo Politécnico Carampangue, Comuna de Arauco".
- g) El Contrato de Servicio N° 32 de fecha 02 de Agosto de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa JM Servicios Industriales Ltda., para la ejecución de la Obra "Construcción Techado Multicancha Liceo Politécnico Carampangue, Comuna de Arauco".
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 02 de Agosto 2011 que aprueba el contrato señalado precedentemente.
- i) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- Desígnese al Sr. Juan Pablo Matus Herrera, Constructor Civil, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de la Obra "Construcción Techado Multicancha Liceo Politécnico Carampangue, Comuna de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.437 de fecha 02 de Agosto de 2011, con la Empresa JM Servicios Industriales Ltda.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**FELIZ FERNANDO ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RLF/mpi.

Distribución :

- Sr. Juan Pablo Matus Herrera.
- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Of. de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : \_\_\_\_\_/

Techado Multicancha Liceo Carampangue.



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN**  
**ALCALDE**